



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026**



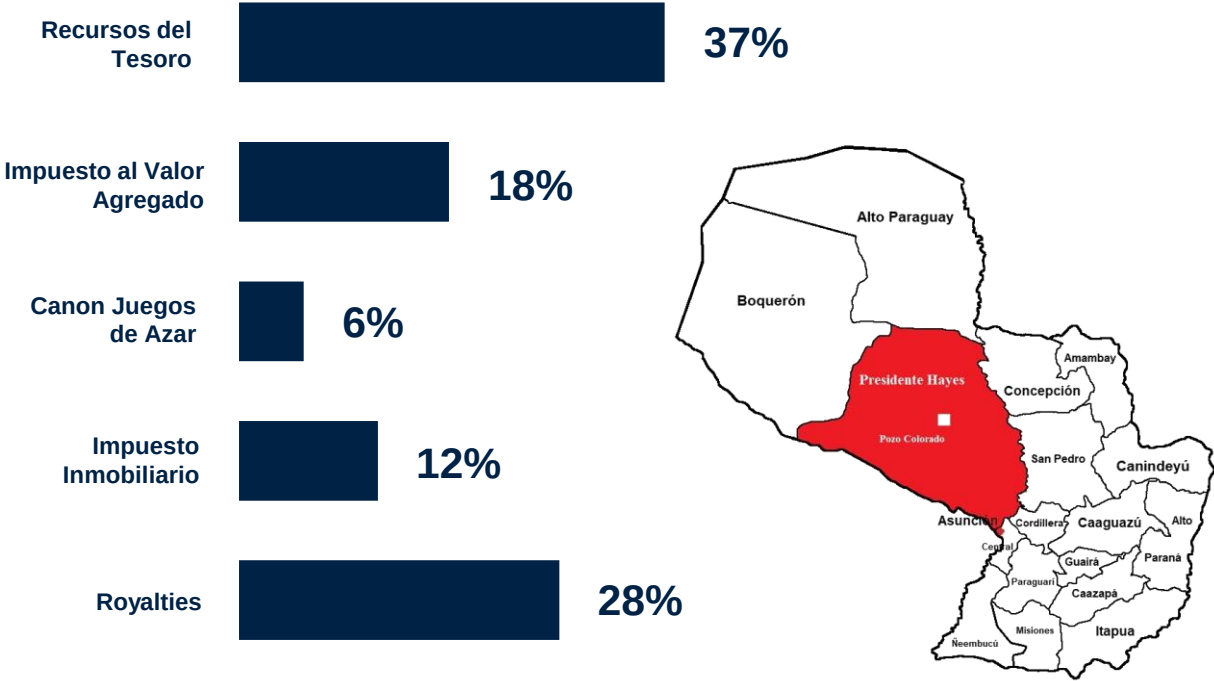
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	13.018.740.576	13.018.740.576	1.114.195.425	9%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.421.730.556	6.421.730.556	689.234.574	11%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.976.407.330	1.976.407.330	34.284.559	2%
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.243.936.267	4.243.936.267	9.798.096	0,23%
30	11	Royalties	9.798.906.065	9.798.906.065	261.500.000	3%
TOTALES			35.459.720.794	35.459.720.794	2.109.012.654	6%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Presidente Hayes



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	35.459.720.794	35.459.720.794	2.109.012.654	6%	2.109.012.654	0
1		Administración Ejecutiva	6.716.672.021	6.716.672.021	1.017.600.351	15%	1.017.600.351	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.107.337.159	6.107.337.159	1.007.802.255	17%	1.007.802.255	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	609.334.862	609.334.862	9.798.096	2%	9.798.096	0
2		Gestión Legislativa	551.493.458	551.493.458	43.197.144	8%	43.197.144	0
10	01	Recursos del Tesoro	551.493.458	551.493.458	43.197.144	8%	43.197.144	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.491.107.900	1.491.107.900	15.304.510	1%	15.304.510	0
10	01	Recursos del Tesoro	243.394.333	243.394.333	538.135	0,22%	538.135	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	711.642.767	711.642.767	11.997.144	2%	11.997.144	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	2.769.231	23%	2.769.231	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	0	0%	0	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	3.222.286.335	3.222.286.335	18.800.000	1%	18.800.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.412.921	390.412.921	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	990.136.133	990.136.133	18.800.000	2%	18.800.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.671.345.863	1.671.345.863	0	0%	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.504.532.941	1.504.532.941	184.819.430	12%	184.819.430	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.373.408.343	1.373.408.343	184.819.430	13%	184.819.430	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	886.016.809	886.016.809	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	757.759.459	757.759.459	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	6.806.773.173	6.806.773.173	189.990.000	3%	189.990.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.461.077.964	4.461.077.964	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.723.325.157	1.723.325.157	189.990.000	11%	189.990.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	622.370.052	622.370.052	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	203.854.033	203.854.033	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	20.823.257	20.823.257	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0%	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos	537.987.879	537.987.879	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	169.848.848	169.848.848	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0%	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	0	0%	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	841.054.626	841.054.626	59.758.843	7%	59.758.843	0
10	01	Recursos del Tesoro	494.321.683	494.321.683	59.758.843	12%	59.758.843	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	258.748.833	258.748.833	0	0%	0	0
30	11	Royalties	87.984.110	87.984.110	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Técnica Integral	719.597.274	719.597.274	2.899.048	0,40%	2.899.048	0
10	01	Recursos del Tesoro	91.297.274	91.297.274	2.899.048	3%	2.899.048	0
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0%	0	0
14		Construcción de Espacios Públicos	6.042.654.830	6.042.654.830	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	101.533.714	101.533.714	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	130.540.212	130.540.212	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.908.658.936	1.908.658.936	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.901.921.968	3.901.921.968	0	0%	0	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	369.270.061	369.270.061	12.715.328	3%	12.715.328	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	246.270.061	246.270.061	12.715.328	5%	12.715.328	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	2.884.793.099	2.884.793.099	261.500.000	9%	261.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.496.489.083	2.496.489.083	261.500.000	10%	261.500.000	0
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.206.592.473	2.206.592.473	302.428.000	14%	302.428.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	427.029.580	427.029.580	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	302.428.000	24%	302.428.000	0
30	11	Royalties	505.053.089	505.053.089	0	0%	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	376.672.293	376.672.293	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	24.681.176	24.681.176	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	351.991.117	351.991.117	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	74.726.235	74.726.235	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	74.726.235	74.726.235	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	23.635.354	23.635.354	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	13.635.354	13.635.354	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			35.459.720.794	35.459.720.794	2.109.012.654	6%	2.109.012.654	0

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.